

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 622/2020  
Fecha Resolución: 05/06/2020

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

### ASUNTO: Tercera aprobación provisional Expediente núm. 2011/02, Plan Parcial SR-14.

El Plan Parcial SR-14 (expte. 2011/02), fue aprobado inicialmente mediante Resolución de Alcaldía núm. 774/2011, de 23 de noviembre, siendo en ese momento la empresa Eusma Umbrete I S.L., promotora del mismo.

Inversiones Inmobiliarias Canvives SAU, comunica mediante escrito registrado de entrada con nº 4.926, el día 26/07/2016, que es propietaria mayoritaria de los terrenos incluidos en el sector SR-14, del Planeamiento General de Umbrete, por lo que asume desde ese momento esta promoción.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 556/2018, de 21 de septiembre, se aprobó provisionalmente el expediente de planeamiento que nos ocupa, dado que fue aportado el día 24 de julio de 2018, con Registro nº 5370, un nuevo documento técnico en el que se incluyeron las indicaciones realizadas por el Servicio de Carreteras y Movilidad de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, en su informe emitido con fecha 13 de abril de 2012.

Por Resolución de Alcaldía núm. 961/2019, de 4 de diciembre, se aprobó provisionalmente por segunda vez este expediente, dado que se incorporaron al mismo nuevos documentos, iniciándose como consecuencia de ello un nuevo periodo de exposición pública.

Consta en el expediente informe emitido por la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de fecha 26 de febrero de 2020, favorable a la aprobación definitiva de este expediente, no obstante, previamente ha de subsanarse las observaciones indicadas en el punto 7º del mismo.

Tras ello, la empresa promotora aportó al expediente un nuevo documento técnico, Registrado de Entrada el día 30 de marzo de 2020, con el número 2225. Respecto al mismo, el Arquitecto Municipal, ha emitido un informe con fecha 25 de marzo de 2020, concluyendo que se aprecian discrepancias entre la Memoria y el Plano 04 sobre la superficie de la manzana 4 residencial unifamiliar, por lo que habrá de redactarse un nuevo proyecto, en el que queden recogidas estas correcciones.

El día 13 de abril de 2020, se ha registrado de entrada con el núm. 2335, un nuevo documento técnico, que ha sido informado favorablemente por el Arquitecto Municipal, con fecha 14 de abril de 2020.

También consta en el expediente que nos ocupa, informe emitido con fecha 8 de abril de 2020, por el Servicio de Carreteras de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, reiterándose en el informe emitido por ese mismo Servicio, con fecha 13 de abril de 2012.

Visto todo ello, procede llevar a cabo una tercera aprobación provisional de este expediente, para someterlo de nuevo a información pública, dado que han sido aportados nuevos documentos, por lo que se deberá publicar el correspondiente anuncio en el tablón de edictos municipal (ordinario y electrónico), en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en virtud de los artículos 32.1.2ª y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

De igual forma, deberá llamarse al trámite de información pública a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial SR-14, que nos ocupa.

El artículo 31.1.B), de la LOUA, establece que corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Planes Parciales de Ordenación que no desarrollen Planes de Ordenación Intermunicipal, como es el caso de este expediente, por lo que, según determina el artículo 32.1.3ª, procedería esa aprobación en esta fase del procedimiento, pero dado que se ha aportado la documentación identificada anteriormente, procede realizar una tercera aprobación provisional, previa a la aprobación plenaria definitiva de este expediente.

La citada aprobación provisional corresponde al Alcalde, como prevé el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, dado que la definitiva, que ha de poner fin a la tramitación del Plan, está atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 22.1.c), de la misma Ley.

Código Seguro De Verificación:	PVO/iPs/E9xbFzJnpAfKJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	05/06/2020 11:43:08 05/06/2020 14:09:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PVO/iPs/E9xbFzJnpAfKJA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PVO/iPs/E9xbFzJnpAfKJA==</a>		





A tenor de ello tengo a bien resolver:

1. Aprobar provisionalmente por tercera vez el expte 2011/02, relativo al Plan Parcial de Ordenación Urbanística del Sector SR-14, dado que han sido aportados nuevos documentos: por el Servicio de Carreteras y Movilidad de la Diputación de Sevilla, por el Arquitecto Municipal, y por la empresa promotora, identificados en la parte expositiva de esta Resolución.

2. Someter este expediente a nueva información pública, insertando el correspondiente anuncio en el tablón de edictos municipal (ordinario y electrónico), en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en virtud de los artículos 32.1.2ª y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, lo que como Secretaria certifico a los efectos de fe pública.

**El Alcalde**  
(firmado electrónicamente)  
**Joaquín Fernández Garro**

**La Secretaria General**  
(firmado electrónicamente)  
**Alicia González Carmona**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	PVO/iPs/E9xbFzJnpAfKJA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	05/06/2020 11:43:08
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	05/06/2020 14:09:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PVO/iPs/E9xbFzJnpAfKJA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PVO/iPs/E9xbFzJnpAfKJA==</a>		

